

por la expropiación forzosa. Lugar: Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi. Día 9 de noviembre de 2000. Hora de once a once treinta. El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Alicante: Calle Italia, 12. Teléfono 96 592 53 44. Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 54. Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 96 386 64 28.

Valencia, 6 de octubre de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—57.782.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Anuncio de la Consejería de Industria y Comercio, de aprovechamiento y perímetro de protección del pozo «El Zumacal II.»

La Dirección General de Industria y Energía hace saber que ha sido aceptada la solicitud de la entidad «Aguas de Firgas, Sociedad Anónima», para el aprovechamiento de las aguas declaradas de manantial mediante resolución del excelentísimo Consejero de Industria y Comercio de 1 de abril de 1998, alumbradas en el pozo El Zumacal II del término municipal de Valleseco y pone de manifiesto en esta Dirección General, calle Cebrián, número 3, 2.º, de Las Palmas de Gran Canaria el proyecto y perímetro de protección, a fin de que cuantos se consideren interesados puedan durante veinte días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», presentar cuantas alegaciones consideren oportunas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 41.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de septiembre de 2000.—El Director general de Industria y Energía, Juan Reta López.—56.416.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LAS ILLES BALEARS

Información pública de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración de su utilidad pública.

A los efectos previstos en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 99/1997, de 11 de julio, de tramitación de instalaciones eléctricas de la CAIB, y el Decreto 4/1986, de 23 de enero, de implantación y regulación de los estudios de evaluación de impacto ambiental de la CAIB, se somete a información pública la solicitud de autorización y declaración de utilidad pública de la instalación eléctrica que se señala a continuación:

Expediente: UP 30/00.

- Peticionario: «Gas y Electricidad, I, Sociedad Anónima», unipersonal.
- Denominación del proyecto: Línea de baja tensión desde la CT «Sa Torre Seca».
- Situación de la instalación: En el polígono 9, término municipal de Binissalem.
- Finalidad de la instalación: Atender petición del suministro eléctrico.
- Características técnicas:

Ampliación red BT desde la CT «Sa Torre Seca», tipo aérea, conductores d'Al aislados agrupados en haz 0,6/1 kV, de 50 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 210 metros.
Tensión 220/380 voltios.

f) Presupuesto: 499.493 pesetas

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación pueda examinarse en la Consejería de Economía, Agricultura, Comercio e Industria, Dirección General de Industria, Gran Vía Asima, 2, 8, de Palma, polígono «Son Castelló», y al mismo tiempo puedan formularse las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palma de Mallorca, 20 de septiembre de 2000.—La Directora general de Industria, Francisca Vives i Amer.—57.362.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial sobre extravío de título.

Por extravío del título de Ingeniero Técnico en Mecánica de Miguel Ángel Barrera Aurrecoechea,

expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia con fecha 24 de abril de 1984, Registro Especial de la Sección de Títulos número 1020, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Bilbao, 3 de octubre de 2000.—La Administradora, Nekane Apraiz Cámara.—56.525.

Resolución de la Facultad de Matemáticas sobre extravío título.

Extraviado el título de Licenciado en Matemáticas, expedido por la Universidad de Valencia, con fecha 9 de septiembre de 1996, de don Ángel Luis González Balenga, se publica, en cumplimiento de la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para tramitar duplicado del mismo.

Burjassot, 14 de septiembre de 2000.—La Administradora, Macrina J. Álvarez Sáez.—56.508.

Resolución de adjudicación de la Universidad de Jaén para la obra de acondicionamiento de las estructuras necesarias para la instalación de un generador fotovoltaico en la pérgola del centro de conexión del proyecto Univer.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Universidad de Jaén.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Acondicionamiento de las estructuras necesarias para la instalación de un generador fotovoltaico en la pérgola del centro de conexión del proyecto Univer.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Procedimiento, negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 16.868.444 pesetas (IVA incluido).

5. Adjudicación:

- Fecha: 26 de septiembre de 2000.
- Contratista: «Solar Jiennense, Sociedad Limitada».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de la adjudicación: 16.868.444 pesetas (IVA incluido).

Jaén, 28 de septiembre de 2000.—El Rector, Luis Parras Guijosa.—56.413.